

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE CONSULTOR PARA EVALUACION EXTERNA DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO DEL PROYECTO: “EMPLEO JOVEN ES”

1. INFORMACION DEL PROYECTO

Antecedentes:

La pandemia del Covid-19 provocó un aumento significativo en el desempleo juvenil, el cual en 2019 fue del 16.4%. Según la Encuestas de Hogares y Propósitos Múltiples realizada por el Ministerio de Economía, 9 de cada 10 han enfrentado dificultades para encontrar trabajo. Desde antes del Covid-19, la juventud ya se encontraba en desventaja laboral. Secuelas de la emergencia, como la interrupción de procesos educativos, la reducción de ingresos laborales y la mayor dificultad de acceso a empleo aumenta las brechas y profundiza problemáticas que estaban presentes desde antes de la pandemia.

El informe “Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2018” señala que las mujeres jóvenes siguen siendo las personas más vulnerables en el Mercado Laboral, donde la brecha entre hombres y mujeres es de 16.6 puntos con una tendencia a seguir incrementando.

La principal consecuencia que puede traer el desempleo es la pobreza, ya que al no disponer de un empleo poco a poco se van a ir perdiendo los bienes que mantienen a la persona, como los alimentos. Así mismo, esto influye en desarrollo económico del país ya que se desacelera la tasa del crecimiento monetario. Esta razón además puede dar paso a la migración, disminuyendo de manera notoria la tasa poblacional en el país.

En este contexto Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO) en conjunto con la Fundación Summa Humanitate (FSH) y la Comunidad de Madrid desarrollan el proyecto “Empleo Joven ES” que busca contribuir a la disminución del desempleo juvenil a través de la mejora de las competencias técnicas para la empleabilidad de 150 jóvenes en condiciones de

vulnerabilidad social que les permitan obtener oportunidades laborales en los municipios de Soyapango, San Miguel, Santa Ana y San Luis Talpa en El Salvador.

Los problemas que se pretenden abordar son:

- Aumento del desempleo juvenil en El Salvador, Se estima que la tasa de desempleo abierto para las personas jóvenes representa el 13.1%, que es sustantivamente más alta en relación a los adultos (4.7%) y la del mercado de trabajo salvadoreño en su conjunto (6.3%) (OIT 2021).
- Dificultades para costearse educación después del noveno grado, En El Salvador, la desigualdad de oportunidades en cuanto a educación sigue siendo un problema latente, llevando a jóvenes de hogares con poder adquisitivo bajo en la mayoría de los casos a que opten por la deserción escolar, principalmente si ellos colaboran llevando el sustento diario de la familia.
- Poco acceso a carreras técnicas por parte de las mujeres, Es de destacar que uno de los retos que aún existen en El Salvador, es la plena inserción de ambos géneros a carreras técnicas, principalmente mujeres. En un mundo tan tecnificado en el que vivimos actualmente, es necesario capacitar tanto a mujeres como hombres debido a la demanda que se tiene de poder crear y transformar diferentes mecanismos para la continuidad de la vida humana.
- Limitada inversión por parte de instituciones privadas y públicas para la realización de programas de formación técnica dirigidos a jóvenes hombres y mujeres, principalmente en condiciones de vulnerabilidad social, y al alcance de sus lugares de residencia.

Plazo del proyecto:

El plazo de ejecución del proyecto es del 1 de febrero de 2023 a 30 de junio de 2024.

2. EVALUACION EXTERNA DEL PROYECTO

Se contratarán los servicios de una evaluación externa para identificar de mejor manera los logros de la intervención y sus efectos en los grupos meta, evaluando las acciones de desarrollo con los propósitos de mejorar la gestión, desarrollar la capacidad para dar cuentas del grado de consecución de los resultados y objetivos previstos y aumentar la transparencia de las acciones financiadas.

Objetivos:

- Auditar fondos de este proyecto y que se hayan utilizado para los fines previstos y en respeto de los condicionamientos de la aprobación, y expresar una opinión de auditoría de la presentación razonable del informe financiero.
- Definir los logros alcanzados y las lecciones aprendidas de las intervenciones ejecutadas, y formular conclusiones y recomendaciones para mantener y mejorar los beneficios alcanzados.

Frecuencia:

Se desarrollará al finalizar la ejecución del proyecto.

Fuentes:

Informes de ejecución técnica y administrativa con sus respectivos respaldos.

Socialización:

A la coordinación del proyecto, dirección de proyectos, coordinación administrativa financiera y dirección ejecutiva.

3. DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA

Desarrollar una evaluación externa del proyecto, definiendo los logros alcanzados y las lecciones aprendidas de las intervenciones ejecutadas y formulando conclusiones y recomendaciones para mantener y mejorar los beneficios alcanzados.

Posición	Evaluador externo
Duración de la posición	Un mes calendario a partir de la fecha de inicio de la misma.
Duración del contrato	Por servicio profesional
Ubicación geográfica	FUSALMO Soyapango
Entidad contratante	FUSALMO (Fundación Salvador del Mundo)
Fecha estimada de inicio	Lunes 01 de julio de 2024
Monto	USD \$2040.87

4. PERFIL PROFESIONAL

Formación académica:

Licenciatura o posgrado en un campo relacionado con el proyecto a evaluar: Administración de proyectos, economía o ciencias sociales, así mismo formación especializada en evaluación o investigación social.

Experiencia:

- Comprensión profunda del área específica del proyecto
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en la evaluación de proyectos similares, incluyendo el diseño y aplicación de metodologías de evaluación.
- Familiaridad con diferentes enfoques y técnicas de evaluación, como evaluación formativa, sumativa, evaluaciones de impacto, evaluaciones participativas, entre otros.
- Experiencia en materia de cooperación al desarrollo.

- Experiencia en la gestión y ejecución de proyectos deseable.
- Experiencia en la elaboración de informes detallados y en la presentación de resultados a diferentes audiencias, incluyendo partes interesadas no técnicas.
- Dominio de herramientas informáticas

Habilidades y actitudes:

- Capacidad para analizar datos cuantitativos y cualitativos, utilizando herramientas y metodologías apropiadas.
- Habilidad para evaluar información de manera crítica y desarrollar conclusiones basadas en evidencias.
- Capacidad para comunicar hallazgos de manera clara y efectiva tanto por escrito como verbalmente.
- Orientado a resultados
- Proactividad y responsabilidad
- Capacidad de resolución de problemas.
- Innovador, creativo y motivador
- Alta capacidad para trabajar en equipo
- Buenas relaciones humanas
- Empatía y sensibilidad cultural
- Buena redacción y ortografía
- Planificación y organización
- Imparcialidad
- Ética profesional

Actividades:

- Auditar fondos de este proyecto y que se hayan utilizado para los fines previstos y en respeto de los condicionamientos de la aprobación, y expresar una opinión de auditoría de la presentación razonable del informe financiero.
- Definir los logros alcanzados y las lecciones aprendidas de las intervenciones ejecutadas, y formular conclusiones y recomendaciones para mantener y mejorar los beneficios alcanzados.
- Elaborar y cumplir con entrega de productos y materiales en fecha estipulada.
- Realizar informes de actividades a medio término y al final de la consultoría.

En el caso que se trate de una empresa la que ejecute la evaluación externa, deberá identificarse la persona responsable de coordinar e impulsar los trabajos, en quien recaerá la responsabilidad final del trabajo y que tendrá la función de contacto con la unidad gestora de la evaluación. Ésta es quien deberá cumplir el perfil profesional citado.

5. PLAZO DE CONSULTORÍA

El plazo de ejecución de esta consultoría será de 30 días a partir de la fecha de inicio de la misma.

6. FUNCIONAMIENTO DE LA CONSULTORÍA

Las actividades requeridas en esta consultoría serán realizadas en forma individual garantizando la producción personal esperada según trabajo asignado; sin embargo, deberá realizarse trabajo en equipo para lograr la concordancia con los objetivos de la consultoría.

El trabajo en equipo que se genere responderá jerárquicamente a la Coordinación del proyecto y, según sea requerido, a la Coordinación de Proyectos de Desarrollo Sociolaboral y a la Dirección de Proyectos de FUSALMO.

Si la consultoría lo amerita se sostendrán reuniones con otros consultores contratados en el marco de este proyecto para el desarrollo de sus actividades.

7. CLÁUSULAS DE CUMPLIMIENTO

- Los productos entregados deberán tener el visto bueno de aprobación de la coordinación del proyecto y de la Coordinación de Proyectos de Desarrollo Sociolaboral.
- Entrega de plan de trabajo e informe final, los cuales deberán ser aprobado por la coordinación del proyecto y la Coordinación de Proyectos de Desarrollo Sociolaboral.
- Todo lo que se elabore en esta consultoría será de propiedad intelectual de FUSALMO.

8. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Productos: Plan de trabajo e informe final, conteniendo éste descripción de actividades desarrolladas y resultados. La evaluación, y el consiguiente informe, deberán atender a los siguientes apartados:

- a) Título
- b) Justificación y objetivos de la evaluación
- c) Antecedentes y contexto
- d) Alcance de la evaluación
- e) Preguntas de la evaluación
- f) Metodología
- g) Gestión de la evaluación

El evaluador deberá presentar un borrador de informe en un plazo definido, que se discutirá por todas las partes de manera previa a la redacción definitiva del informe final de evaluación. Este último deberá tener una extensión limitada no superior a 70 páginas.

Los productos de la evaluación deberán presentarse en castellano y en formato digital (Word), para garantizar su adecuada publicación posterior según los formatos que se consideren oportunos.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Se exigirá el cumplimiento de premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador, como las siguientes:

Independencia e imparcialidad.- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la acción evaluada, no pudiendo estar vinculado ni a la ONGD española ni a la contraparte. Las personas integrantes del equipo suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

Anonimato y confidencialidad.- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato, la confidencialidad, el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales.

Credibilidad.- Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos. Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias

limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gestión de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

Utilidad.- La presentación de los resultados de la evaluación deberá tener en cuenta el propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación. Los productos han de estar escritos de manera que se facilite su comprensión. La lógica expositiva del informe final deberá permitir una fácil identificación de las respuestas argumentadas a las diferentes preguntas de evaluación.

Incidencias.- En el supuesto de la aparición de problemas o imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a quienes estén gestionando la evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia. Si se presentaran conflictos irresolubles entre el equipo evaluador y los gestores de la evaluación, se informará de ello a la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa de la Comunidad de Madrid.

Entrega de los informes.- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

Difusión de los informes de evaluación.- La difusión de la información recopilada y del informe final de evaluación deberá acordarse con la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa de la Comunidad de Madrid, si esa difusión se realiza con cargo a la subvención concedida del proyecto evaluado.

La participación de la Comunidad de Madrid en los derechos de publicación y distribución debe asegurarse siempre, especialmente en los casos en que quien contrata es una entidad del país socio. El contrato recogerá una cláusula en la que se indique la cesión gratuita a la Comunidad de Madrid de los derechos de difusión y distribución para fines de interés público.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas de las personas naturales o jurídicas interesadas en llevar a cabo la evaluación deben incluir la siguiente información:

- Documentación a presentar:
 - ✓ Currículum Vitae de la persona evaluadora o de los miembros del equipo evaluador con documentación y atestados que acrediten la veracidad de los datos.
 - ✓ Propuesta técnica. Deberá detallarse el contenido esperado de dicha propuesta. Se recomienda la presentación de una descripción del objeto a evaluar, una propuesta metodológica que incluya la operacionalización de la matriz de evaluación y un plan de trabajo.

11. MODALIDAD DE CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta e IVA, cuando corresponda. Se efectuarán desembolsos contra entrega de productos haciendo un total de USD \$2,040.87, según detalle a continuación:

Nº	PRODUCTO	MONTO	FECHA DE ENTREGA	CONDICIÓN
1	Producto 1: Plan de trabajo	\$408.17 (20%)	5 de julio de 2024	Visto bueno de la coordinación del proyecto y de la Coordinación de Proyectos de Desarrollo Sociolaboral
2	Producto 2: Informe final definitivo, conteniendo descripción de actividades formativas desarrolladas y resultados, habiendo solventado observaciones realizadas al borrador presentado previamente.	\$1632.70 (80%)	16 de agosto de 2024	Visto bueno de la coordinación del proyecto y de la Coordinación de Proyectos de Desarrollo Sociolaboral

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al candidato se le evaluará con base a los siguientes criterios:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE PARCIAL POR CATEGORIA	PONDERACIÓN PARA PUNTAJE POR CATEGORÍA
1.0	Perfil del consultor o empresa	50		
1.1	Estudios superiores		20	
1.1.1	Estudios de especialización en la temática			20
1.1.2	Especializaciones en otras temáticas relacionadas			10
1.1.3	Solo licenciatura			5
1.2	Experiencia en la temática		20	
1.2.1	Más de 3 años de experiencia			20
1.2.2	Entre 1 y 3 años de experiencia			10
1.2.3	Menos de 1 año de experiencia o sin experiencia			5
1.3	Habilidades y actitudes		10	
1.3.1	Cumple completamente			10
1.3.2	Cumple parcialmente			5
1.3.3	No cumple			0
2.0	Propuesta técnica	50		

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE PARCIAL POR CATEGORIA	PONDERACIÓN PARA PUNTAJE POR CATEGORÍA
2.1	Propuesta técnica		50	
2.1.1	Cumple completamente			50
2.1.2	Cumple parcialmente			30
2.1.3	No cumple			0
	TOTAL	100		

Interesados favor enviar Curriculum Vitae con atestados a la dirección electrónica comprasfinanzas@fusalmo.org

El ofertante deberá estar debidamente inscrito como contribuyente ante el Ministerio de Hacienda, y deberá entregar factura por cada producto.

Fecha límite de recepción de ofertas: **Viernes 21 de junio de 2024.**